



**INSTITUT VALENCIÀ
DE FINANCES**

CCEI Castellón

Jornada de financiación pública a la innovación para
emprendedores y pymes

1. IVF

1. IVF: el banco promocional valenciano

¿Qué es el IVF?

El IVF es un Banco Promocional. El banco promocional de la Generalitat Valenciana. Es decir, una Entidad financiera que recibe el mandato de un organismo público de desarrollar actividades de promoción y desarrollo, de diferentes formas y con diferentes productos, de acuerdo a las necesidades en cada momento.

Miembro de:



2. Instrumentos de financiación

2. IVF: Instrumentos financieros

Características comunes:

- Proyectos a desarrollar en la Comunitat Valenciana: domicilio social o establecimiento de desarrollo de actividad en la CV.
- Importes: desde 25.000 euros hasta 5.000.000 euros.
- Préstamos a largo plazo (hasta 10 años) con carencias hasta 5 años.
- Financiación de inversión (hasta 80%) y circulante (hasta el 100%)
- Se requiere calificación crediticia mínima (*salvo en la línea de préstamos participativos en coinversión*)
- Préstamos finalistas: justificación del gasto/inversión
- Al corriente de obligaciones tributarias
- Tramitación electrónica

Información detallada en : <https://prestamos.ivf.es>

2. IVF: Instrumentos financieros

Tipo de financiación:

Préstamos ordinarios

Préstamos participativos

Microcréditos

Capital riesgo

Información detallada en : <https://prestamos.ivf.es>



**INSTITUT VALENCIÀ
DE FINANCES**

2. IVF: Instrumentos financieros

Las líneas actuales de financiación de **préstamos ordinarios** son:

	PRÉSTAMOS BONIFICADOS LÍNEA RESISTIR (HORECA)	PRÉSTAMOS BONIFICADOS LÍNEA RENAIXER
Instrumento	Préstamos ordinarios	Préstamos ordinarios
Beneficiarios	Sociedades mercantiles (Pymes, Autónomos y Microempresas) cuya sede social, establecimiento o sucursal de producción o de desarrollo de actividad se encuentre radicado en la Comunitat Valenciana.	Sociedades mercantiles (Gran Empresa, Pymes, Autónomos y Microempresas) cuya sede social, establecimiento o sucursal de producción o de desarrollo de actividad se encuentre radicado en la Comunitat Valenciana.
Tipo de proyectos	a) Ampliación y renovación de las instalaciones, maquinaria y equipo b) Sostenimiento del capital circulante de la empresa	a) Ampliación y renovación de las instalaciones, maquinaria y equipos, incluyendo las incluidas en el Plan Estratégico de la Industria Valenciana impulsado por la Conselleria de Economía, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo; b) Adecuación de espacios de trabajo con criterios de sostenibilidad e inclusión social (ASTREA) c) Procesos de digitalización (TRANSFORMER) d) Sostenimiento del capital circulante de la empresa e) Novaciones de cuotas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021 f) Novación de préstamos concedidos al amparo de la Convocatoria Liquidez COVID19
Tamaño empresa	Pymes, autónomos y microempresas	Grandes Empresas , Pymes, autónomos y microempresas
Revisión Plan de Negocio	Aval Afin SGR	Aval Afin SGR / Experto independiente
Gastos financiados	Adquisición de activos fijos y la inversión en capital circulante, siempre que se hayan realizado con posterioridad a 1 de abril de 2020	<ul style="list-style-type: none"> . Adquisición de activos fijos y la inversión en capital circulante, siempre que se hayan realizado con posterioridad a 1 de abril de 2020. . Las cuotas de capital e intereses de préstamos otorgados por el IVF, que hayan vencido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. . El riesgo vivo de créditos otorgados por el IVF al amparo de la Convocatoria Liquidez COVID 19

2. IVF: Instrumentos financieros

	PRÉSTAMOS BONIFICADOS LÍNEA RESISTIR (HORECA)	PRÉSTAMOS BONIFICADOS LÍNEA RENAIXER															
Importe	15.000-1.000.000 euros (hasta el 80% de las inversiones y hasta el 100% del circulante) · Si autónomo o microempresa: hasta 500.000€ · Microempresa (hasta 10 trabajadores)	15.000-5.000.000 euros (hasta el 80% de las inversiones y hasta el 100% del circulante) · Si Pyme: hasta 2.500.000€ · Si Autónomo o microempresa: hasta 500.000€															
Plazo/carencia	De 3 a 6 años con hasta 2 de carencia	De 3 a 10 años con hasta 2 de carencia															
Tipo de interés	Entre 0,5% y 1% 0,5% si aval de SGR 0% en poblaciones en riesgo de despoblación	Entre 0,25% y 2% 0,5% si aval de SGR 0% en poblaciones en riesgo de despoblación															
TNR	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Importe del préstamo (x)</th> <th>TNR marginal (%)</th> <th>TNR en euros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hasta 30.000</td> <td>30%</td> <td>30% x</td> </tr> <tr> <td>Entre 30.000 y 250.000</td> <td>20%</td> <td>9.000 + 20% (x - 30.000)</td> </tr> <tr> <td>Entre 250.000 y 500.000</td> <td>15%</td> <td>53.000 + 15% (x - 250.000)</td> </tr> <tr> <td>Más de 500.000</td> <td>10%</td> <td>90.500 + 10% (x - 500.000)</td> </tr> </tbody> </table>	Importe del préstamo (x)	TNR marginal (%)	TNR en euros	Hasta 30.000	30%	30% x	Entre 30.000 y 250.000	20%	9.000 + 20% (x - 30.000)	Entre 250.000 y 500.000	15%	53.000 + 15% (x - 250.000)	Más de 500.000	10%	90.500 + 10% (x - 500.000)	<ul style="list-style-type: none"> · Si aval de la SGR, el TNR será el resultado de multiplicar por 0,5% el valor nominal del préstamo y el plazo de vencimiento de la operación. · Si informe de experto independiente, TNR para cubrir el coste del informe sin que pueda superar el 1% del valor nominal del préstamo, o 25.000 euros. · Si el proyecto son inversiones en activos inmovilizados materiales, activos intangibles, o participaciones empresariales, TNR del 4% de la parte proporcional del préstamo que la empresa haya destinado a la realización de estas inversiones. · Si el solicitante sea una empresa industrial y la solicitud tenga por finalidad la adquisición de activos fijos e inmovilizados intangibles, el tramo no reembolsable (TNR) ascenderá al 10% del valor nominal del préstamo, con un importe máximo de 300.000 euros · Si el proyecto consiste en la adecuación de espacios de trabajo con criterios de sostenibilidad medioambiental e inclusión social (ASTREA), TNR del 15% del valor nominal del préstamo. · Si el proyecto consiste en la digitalización de la actividad productiva de la empresa TNR del 10% del valor nominal del préstamo
Importe del préstamo (x)	TNR marginal (%)	TNR en euros															
Hasta 30.000	30%	30% x															
Entre 30.000 y 250.000	20%	9.000 + 20% (x - 30.000)															
Entre 250.000 y 500.000	15%	53.000 + 15% (x - 250.000)															
Más de 500.000	10%	90.500 + 10% (x - 500.000)															
Garantías (en su caso)	Aval otorgado por una Sociedad de Garantía Recíproca por el 100% del valor nominal y los intereses ordinarios del préstamo.	Serán las consideradas suficientes a criterio del IVF (si microempresa y autónomos:aval de la SGR)															
Comisiones	Sin comisiones	Sin comisiones															
Forma de tramitación	https://solicitudes.ivf.es/	https://solicitudes.ivf.es/															

Préstamos participativos en coinversión con inversores privados



**INSTITUT VALENCIÀ
DE FINANCES**

Préstamos participativos en coinversión con inversores privados

Requisitos

- Microempresas, pequeñas y medianas empresas
- Sede social o disponer de un establecimiento en la Comunitat Valenciana.
- Tener una antigüedad mínima de 4 meses contada desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil y hasta la fecha de recepción de la solicitud de financiación.
- Llevar operando en cualquier mercado menos de siete años a partir de su primera venta comercial.
- Contar con al menos un trabajador consignado en el recibo de liquidación de cotizaciones (TC1) o documento equivalente, o acreditar que el Administrador de la empresa esté dado de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos.

Préstamos participativos en coinversión con inversores privados

Proyectos financiables

Se considerarán costes financiables, los siguientes:

- Activos materiales
- Activos inmateriales
- Capital de explotación Las actuaciones financiadas no podrán haberse ejecutado íntegramente a fecha de la solicitud de la financiación.

El gasto financiado con el instrumento financiero deberá desarrollarse dentro del territorio de la Comunitat Valenciana. A los efectos de determinar la localización de dicho gasto, y en atención a la naturaleza del instrumento financiero, éste se considerará ubicado en la sede del beneficiario.

Si el gasto financiable no se ha iniciado con anterioridad a la solicitud del préstamo y su importe supera 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, la empresa beneficiaria deberá disponer como mínimo de tres ofertas de diferentes proveedores con carácter previo a su contratación

Préstamos participativos en coinversión con inversores privados

Intermediarios financieros

Los intermediarios financieros podrán ser Redes de Inversores privados o Sociedades o Vehículos de inversión privados:

- Se entiende por Redes de Inversores privados a las organizaciones que, bajo diferentes formas jurídicas, tienen por objeto poner en contacto emprendedores o empresarios que buscan inversiones de capital riesgo o cuasicapital con inversores privados o “business angels”.
- Las Sociedades o Vehículos de inversión privados podrán ser aceleradoras, entidades de capital riesgo y sociedades de responsabilidad limitada o anónimas que sirvan de instrumentos de inversión para los inversores, las cuales además de actuar como intermediarios financieros, podrán coinvertir con el IVF en los destinatarios finales en los términos establecidos en la presente convocatoria. De igual forma, el IVF podrá acreditar dentro de esta categoría a personas físicas que actúen como inversores privados a través de vehículos de inversión, que demuestren adecuada solvencia profesional y financiera.

Préstamos participativos en coinversión con inversores privados

	PRÉSTAMOS PARTICIPATIVO FEDER EN COINVERSIÓN CON INVERSORES PRIVADOS FEDER
Instrumento	Préstamos participativos
Beneficiarios	Pymes
Tipo de proyectos	Empresas de reciente creación, priorizando la innovación, a través de la coinversión junto a otros inversores privados.
Revisión Plan de Negocio	Intermediario Financiero
Gastos financiables	a) Activos materiales e inmateriales b) La transmisión de derechos de propiedad de las empresas a condición de que dicha transmisión tenga lugar entre inversores independientes c) Capital de explotación
Importe	25.000 - 300.000 euros
Plazo/carencia	7 años con hasta 3 de carencia
Tipo de interés	EURIBOR más un diferencial entre 4% y 9% . Sobre el tipo de interés resultante se aplicará una subvención del 1,75%.
TNR	-
Cofinanciación	El importe de la financiación será como mínimo del 40% del importe de las aportaciones de los inversores privados y podrá llegar hasta el 150%.
Garantías (en su caso)	Sin garantías adicionales al proyecto
Comisiones	Sin comisiones; salvo de cancelación anticipada: 10% de la cuantía amortizada

3. ¿Cómo solicitar la financiación al IVF?

5. IVF: ¿Cómo accedo al IVF?

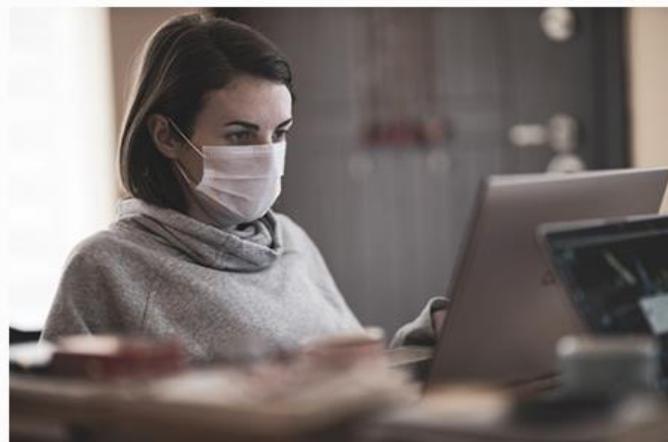
NOVEDADES 2021

LÍNEA RESISTIR



+ INFO

LÍNEA RENAIXER



+ INFO

<https://prestamos.ivf.es/>

3. IVF: ¿Cómo accedo al IVF?

¿Cómo tramitar una solicitud de financiación?

Solicita ahora tu préstamo a medida

La solución de financiación de tu proyecto

- ✓ **Flexible.** Escoge el plazo para devolver tu préstamo.
- ✓ **Sencillo.** Solicita tu crédito online cómodamente.
- ✓ **Aplazamiento.** Tómate un respiro, atrasa el pago si lo necesitas.

Destinatario
Pyme

Tipo de financiación
Préstamo

Importe Solicitado **i** 300000

1 € 5000000 €

Solicitar

A través de: <https://solicitudes.ivf.es/>

3. IVF: ¿Cómo accedo al IVF?

Si soy una empresa de reciente creación, con un alto componente innovador y coinversión de otros inversores privados.

ANGELS

CEEI
CASTELLÓN
CENTROS EUROPEOS DE
EMPRESAS INNOVADORAS

 **Big Ban**
asociación de
business angels

DEMIUM 
startups

Encomenda
SMART CAPITAL

B Sabadell
BStartup

 **ZubiLabs**
Creating Companies for a Better Future

3. IVF: ¿Cómo accedo al IVF?

Si necesito capital, no deuda

FONDOS FEDER: Capital riesgo

Ver en: <https://prestamos.ivf.es/capital-riesgo/>

3. IVF: ¿Cómo accedo al IVF?

¿Dónde conseguir información?

Contacto financiación empresarial:

Línea Financiación Bonificada IVF-RESISTIR (anterior modalidad HORECA)	960 992 544	liquidezcovid@ivf.es
Línea Financiación Bonificada IVF-RENAIXER y otra financiación	609 018 217	financiacion@ivf.es



GENERALITAT
VALENCIANA

I^V(F)*

**INSTITUT VALENCIÀ
DE FINANCES**